



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

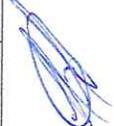
2022 - 2024



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México, el día 11 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, reunidos en las oficinas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, ubicada en segundo piso del Centro de Servicios Administrativos, sito en Carretera Salida a Aguanguero, S/N San José del Rincón, México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San José del Rincón, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para el periodo 2022-2024, T.C. Sandra Cruz Montiel, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Jesús Tomas Sánchez Benítez, Auxiliar de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Adolfo Iturbe Díaz, Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; Guillermo Linares Castillo, Auxiliar de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno queda integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Sandra Cruz Montiel	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Jesús Tomas Sánchez Benítez	Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Adolfo Iturbe Díaz	Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia y Vocal
Guillermo Linares Castillo	Auxiliar de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal



El Comité Interno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación es un órgano de análisis colegiado, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal en el cumplimiento de sus



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

El Comité Interno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, se encargará de aprobar los programas anuales de mejora regulatoria así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el Reglamento Interno para la Mejora Regulatoria de San José del Rincón.

No habiendo otro asunto a tratar, la T.C. Sandra Cruz Montiel, en su calidad de Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, agradeció la asistencia y participación de los presentes, y dio por concluida la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, siendo las 10:48 horas del día 11 del mes de febrero de 2022, firmando la presente los que en ella intervienen para los fines y efectos a que haya lugar.

Nombre y Firma

Sandra Cruz Montiel

Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación

Nombre y Firma

Jesús Tomás Sánchez Benítez

Secretario Técnico y Enlace de Mejora
Regulatoria de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación

Nombre y Firma

Adolfo Iturbe Díaz

Encargado del Despacho de la Unidad
de Transparencia y Vocal

Nombre y Firma

Guillermo Linares Castillo

Auxiliar de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación y
Vocal